

Movilidad internacional y seguridad jurídica

Los retos para el notario: las respuestas del notariado

Nota del director científico de la Universidad del Notariado Mundial, Thierry Vachon, sobre el tema elegido para la legislatura 2026-2028.

A través del tema de la movilidad internacional, se trata de reflexionar sobre el papel del notariado para garantizar la seguridad jurídica de las personas, las familias, las empresas y los patrimonios en un contexto de creciente movilidad internacional.

Inmediatamente se plantean dos aspectos complementarios:

Por un lado, para el notario, comprender y asimilar bien todos los retos que plantea la movilidad de las personas a la hora de determinar la legislación aplicable, o cómo tener en cuenta todas las implicaciones internacionales que afectan a una persona para analizar su situación jurídica; las cuestiones de capacidad, parejas, régimen matrimonial o de uniones de hecho, sucesiones o filiaciones surgen inmediatamente ante este primer aspecto.

Por otra parte, en lo que respecta al notariado, cómo ofrecer un acompañamiento seguro a los ciudadanos y las empresas en el contexto de las relaciones jurídicas que deben tener efectos transfronterizos, o cómo hacer valer el derecho con total seguridad más allá de las fronteras. La eficacia, la aceptación o el reconocimiento de los instrumentos notariales más allá de las fronteras de su Estado de origen es, evidentemente, la cuestión central, pero la lucha contra el blanqueo de capitales también es un reto importante: la adaptación de los conceptos o instrumentos jurídicos entre sistemas de tradiciones diferentes (continentales o extra-continentales) también parece un tema de estudio apasionante.

Así, cada módulo podrá abordar los retos identificados y los medios más adecuados para cumplir la misión principal de nuestra función: garantizar la seguridad jurídica.

Se nos ocurren algunos ejemplos relacionados con los diferentes módulos:

1. FAMILIA (Prof. Cristina Armella)

Las familias transfronterizas (en particular, la circulación de la pareja)

Reconocimiento de matrimonios, parejas de hecho y uniones civiles celebrados, contraídos o realizados en el extranjero, ley aplicable al régimen matrimonial o patrimonial de la pareja, ley aplicable al divorcio, condiciones para su reconocimiento, cuestiones planteadas por los divorcios extrajudiciales, etc.

2. PERSONA (Prof. Christine Morin)

La protección de la persona y la continuidad de su estatuto/identidad

Estado civil y problemas de transcripción, reconocimiento de los vínculos de filiación (reproducción asistida, gestación subrogada, adopción internacional), personas vulnerables (reconocimiento de las medidas de protección, judiciales y convencionales, circulación del poder preventivo, ley aplicable y autoridad competente), protección de datos personales...

3. SUCESIONES (Prof. Michel Grimaldi)

Sucesiones internacionales

Conflictos de leyes y jurisdicciones en materia sucesoria, ley aplicable, *professio juris* y sus límites, validez y eficacia del testamento otorgado en el extranjero, libertad testamentaria, legítima, orden público internacional, pactos sucesorios, planificación sucesoria en presencia de elementos de extranjería, fiscalidad...

4. PATRIMONIO (Prof. Luc Weyts)

Operaciones contractuales internacionales (derecho inmobiliario, bienes y contratos)

Contratos de compraventa inmobiliaria en los que intervienen no residentes o no nacionales, ley aplicable al contrato, circulación y aceptación de documentos establecidos en el extranjero, condiciones de validez y eficacia de los poderes, adquisición de bienes inmuebles por parte de extranjeros, posibles restricciones, idioma de la escritura, etc.

Financiación transfronteriza, derecho aplicable, constitución de garantías en el extranjero, ejecución forzosa transfronteriza.

5. DERECHO DE SOCIEDADES Y LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS (Prof. Birgit Snijder-Kuipers)

La movilidad de la empresa y la lucha contra el blanqueo de capitales (LCB-FT) en un contexto de flujos transfronterizos

Poderes de los representantes de las sociedades, acceso a los registros extranjeros, fusiones transfronterizas, elección de la forma social, traslado de la sede, etc.

LCB-FT: transparencia de las transacciones, secreto profesional e intercambio de información, registro de beneficiarios efectivos, GAFI, papel del notario, etc.

En cualquier caso, corresponderá, por supuesto, a cada profesor establecer el ámbito de trabajo de su grupo en relación con el hilo conductor propuesto.